

## **SESIÓN ORDINARIA N° 1070 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1- ACTA ANTERIOR:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1069

#### **2- MENSAJES DEL D.E.:**

A- PROYECTO DE ORDENANZA: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022. (COMISIÓN HACIENDA Y CUENTAS)

#### **3- CORRESPONDENCIA:**

#### **4- DICTAMENES DE COMISIONES:**

#### **5- PROYECTOS DE CONCEJALES:**

##### **A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:**

1- ORD.: PROGRAMA DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VENCIDOS Y/O CADUCADOS EN EL ÁMBITO DOMICILIARIO. (COMISIÓN SALUD PÚBLICA Y ACCIÓN SOCIAL)

##### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

2- M.D.: RECONOCIMIENTO AL CLUB DEFENSORES, POR SU 90° ANIVERSARIO.

3- M.C.: REFUERZO DE CONTROLES DE TRÁNSITO EN RUTA NACIONAL N° 9.

##### **C- BLOQUE JUSTICIALISTA:**

4- M.C.: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE DR. FISCHER Y VÍAS FÉRREAS, LADO NORESTE.

##### **D- CONCEJO:**

- 5- M.D.: DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.

## **SESION ORDINARIA N° 1069**

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
MARCONI, Guillermo (B.J.)  
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

### 1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1068: se protocoliza sin observaciones.-

### 2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Solicitud de Ordenanza: Aprobación del Plan de Mejoras y Desarrollo 2022 y nuevo cuadro tarifario del servicio de Agua Potable.

El Presidente del Cuerpo, mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Presidente del Cuerpo propone enviar el proyecto a Comisión, ya que cómo es el Plan de Mejoras y Desarrollo de Agua Potable de la Cooperativa para el año 2022, sugiere que lo vean y evalúen también los Concejales electos.

El Proyecto pasa a la Comisión de Haciendas y Cuentas.

### 3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas.-

### 4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados.-

### 5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

#### A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere totalmente al proyecto "16 días de Activismo contra la Violencia de Género", presentado recientemente por el Área Igualdad, de la Municipalidad de Armstrong.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati comenta que la temática está enfocada en el color naranja o mandarina, que se había pensado también en el color violeta, que es el representativo de “Ni una Menos”. Que el próximo viernes 26 de noviembre la primera actividad del Grupo Voces Feministas en conjunto con Promoción Comunitaria, a realizarse en la Sala Iris Marga, una obra de teatro que se llama “El tiempo de las mandarinas”, y una muestra fotográfica. La muestra comenzará 20:30 y la obra comenzará a las 21:00 hs. Agrega que la invitación es para todos, que seguramente va a llegar la invitación. La entrada es libre y gratuita pero hay que llevar el ticket, el mismo se puede retirar en distintos puntos, como la tienda Caledonia, Promoción Comunitaria, el edificio Municipal y a través de las integrantes de Voces Feministas. El Concejal agrega que le han recomendado la obra, que abarca el tema con un mensaje fuerte y claro.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Ordenanza: Dispóngase la adhesión de la Municipalidad de Armstrong a la Ley Provincial N° 13.190 referida a la enfermedad celíaca.

El Concejal Cuffia, mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Cuffia explica que ya existe una ordenanza vigente referida a los comercios de alimentos, que esta nueva ordenanza toma una parte de la anterior y agrega otros puntos, teniendo en cuenta las leyes provinciales y nacionales, y las necesidades de quienes padecen esta patología. El Concejal dice que la nueva ordenanza apunta a los lugares donde se sirven alimentos, como son los bares, restaurantes, locales de comida rápida, eventos públicos. La idea es implementar al menos un menú, para que quienes sufren esta patología tengan la posibilidad de asistir a estos lugares y tener por lo menos dos alternativas de comidas. Acota que si bien la preparación de este tipo de alimentos es bastante compleja, los sitios de venta de comidas pueden optar por comprar a aquellas personas de nuestra ciudad que se dedican a prepararlos, puesto que se pueden calentar y servir perfectamente.

El Proyecto pasa a la Comisión de Salud Pública.

#### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

3- Proyecto de Ordenanza: Créese la Patente Municipal de vehículos no registrados en el ámbito municipal, con la finalidad de identificar los rodados que se encuentran circulando en el ejido urbano.

El Concejal Urquía, mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía expresa, que este proyecto había sido presentado pero que perdió estado parlamentario, por eso resulta importante volver a estudiarlo. Comenta que como se menciona, los tipos de vehículos son motocicletas antiguas, montacargas, cuatriciclos, entre otros, que no se encuentran encuadrados en la legislación sobre tránsito, por lo que sería importante tratarlo y así evitar posibles accidentes.

El Proyecto pasa a la Comisión de Interpretación y Gobierno.

#### C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1304 Banco de Tierras Municipal, conformando la Comisión administradora de dicho Banco para desarrollar una correcta aplicación de la misma.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### D- CONCEJO:

5- Proyecto de Resolución: Este Cuerpo resuelve adherir a la Resolución N° 2633 sancionada por el Concejo Municipal de la ciudad de Cañada de Gómez, mediante la cual se solicita a los prestadores PAMI, I.A.P.OS. y PROGRAMA INCLUIR SALUD, que regularicen los servicios de transporte de sus afiliados con discapacidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

El Presidente del Cuerpo explica que se trató la semana anterior, y se acordó realizar la Resolución por Presidencia, y enviarla a quién corresponda.

Siendo las 20:25 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

## **PROYECTOS DE CONCEJALES**

### **RENOVACIÓN POR ARMSTRONG**

#### **VISTO:**

La proximidad del Aniversario de la fundación del Club Atlético Defensores de Armstrong; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo, fundado el 14 de Diciembre de 1931, ha desarrollado a lo largo de su historia no sólo actividades de carácter deportivo, sino también sociales, culturales e inclusivas, lo que lo convierte en un emblema de nuestra ciudad, que trasciende lo deportivo;

Que este año el Club cumple sus 90 años; años cargados de mucha historia, de muchos momentos, no sólo para los simpatizantes del Club sino también para la sociedad en general;

Que la presente Declaración por parte de este Cuerpo, resulta fundamental para reconocer a quienes han trabajado y trabajan en pos de lograr una institución pujante, moderna e inclusiva;

#### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1159**

**ARTÍCULO 1°:** Este Cuerpo felicita al **CLUB ATLÉTICO DEFENSORES** de Armstrong, por cumplir este 14 de Diciembre su 90° Aniversario, deseando un próspero futuro a la Institución, a su Comisión Directiva y a sus simpatizantes.

**ARTICULO 2°:** Envíese copia de la misma a la Institución.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 30 de 2021.-

**VISTO:**

La necesidad de reforzar los controles de tránsito en Ruta N° 9 en toda su extensión, en la ciudad de Armstrong; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma es una de las principales rutas nacionales de la Argentina y por ella pasan miles de vehículos a diario;

Que se trata de una zona muy transitada, en especial por los ciudadanos que se dirigen diariamente a sus trabajos;

Que los vehículos que circulan por el lugar, generalmente lo hacen a grandes velocidades, generando un potencial peligro para todos los habitantes, considerando que no sólo se trata de automóviles sino también de vehículos de carga pesada y cualquier tipo de porte;

Que sería factible intensificar los controles en toda su extensión, comprendida entre los límites de nuestra ciudad, para evitar y prevenir cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3191**

**ARTÍCULO 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reforzar los controles de tránsito en Ruta Nacional N° 9, en la extensión de la ciudad para evitar y prevenir cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 30 de Noviembre de 2021.

**PARTIDO JUSTICIALISTA**

**VISTO:**

La necesidad de mantener limpio el terreno ubicado en calle Dr. Fischer y vías férreas, lado noreste de nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Estado Municipal tiene que controlar que todos los terrenos y/o baldíos de nuestra ciudad se encuentren en buenas condiciones de limpieza y desmalezados;

Que estos lugares son espacios propicios para el asentamiento de roedores, arañas y cualquier otro tipo de animales peligrosos para nuestra salud, ya que en particular en este terreno se ha concentrado una importante cantidad de escombros, basura de todo tipo, etc.;

Que tenemos que actuar con acciones eficaces que den solución a esta problemática, generando una ciudad más limpia;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3192**

**ARTÍCULO 1º:** Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien efectuar trabajos de limpieza y mantenimiento en el terreno ubicado en calle Dr. Fischer y vías férreas, lado noreste de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 30 de Noviembre de 2021.

**CONCEJO**

**VISTO:**

Que cada 1º de Diciembre, se celebra el Día Mundial de la lucha contra el SIDA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que cada celebración del “Día Mundial del Sida” gira en torno a un tema diferente, siendo este año el lema: **“Pon fin a las desigualdades. Pon fin al sida. Pon fin a las pandemias.”**. La misma se centra en comunicar sobre la importancia del acceso equitativo a servicios de salud, y el fortalecimiento de las acciones en el primer nivel de atención de salud, en especial la prevención combinada del VIH y servicios de tratamiento, así como la promoción del trabajo con las comunidades para alcanzar a las personas más vulnerables al VIH y otras pandemias;

Que el SIDA es una enfermedad infecciosa que ataca al sistema inmunológico. SIDA significa (conjunto de síntomas) de Inmunodeficiencia (que ataca al sistema inmunológico) Adquirida (no es hereditaria, sino causada por un virus). Es provocado por un virus que se llama VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana);

Que el 1º de diciembre fue elegido debido a que el primer caso de SIDA fue diagnosticado en este día en 1981. Desde entonces, el SIDA ha matado más de 25

millones de personas en todo el mundo, haciéndola una de las epidemias más destructivas de la historia registrada;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1160**

**Artículo 1º.-:** Este Cuerpo adhiere al homenaje que se realiza el 1º de Diciembre, en todo el mundo, con la intención de propiciar la reflexión y concientización respecto del SIDA.-

**Artículo 2º.-:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 30 de 2021.-